

PROCESO ORDINARIO :11001310502920170064000-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 25 de enero de 2021, Al despacho de la señora juez, indicando que el apoderado no dio cumplimiento a lo ordenado en auto anterior . Sírvase proveer.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, y en atención a que en auto del 26 de noviembre de 2020, se ordenó al apoderado de la parte demandante allegar el Registro Civil de Defunción de quien fuese su representada, indicando el nombre de los herederos sucesorales sin que a la fecha se diera cumplimiento a ello.

Se requiere al apoderado de la señora AURA MARIA BARRERA DE GARCÍA (q.e.p.d) para que en el término de cinco (5) días, allegue lo aquí solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 26 de enero de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 10

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria